

DECRETO EXENTO No. 177

CASTRO, 28 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Maria A. Barrientos Carrasco**, Directivo Grado 06° FMR, por un periodo de 01 día, a contar del 23 de Septiembre 2015.
- **Marco Valderas Cárdenas**, Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 28 de Septiembre 2015 al 02 de Octubre 2015.
- **Cynthia Gallardo Arancibia**, Técnico Grado 12° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 24 Y 25 de Septiembre de 2015.
- **Carmen G. Paredes Ballesteros**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Septiembre 2015.
- **Maria Godoy Ojeda**, Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 28 de Septiembre 2015.
- **Sandra Álvarez Pérez**, Técnico Grado 14° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 28 de Septiembre 2015 al 01 de Octubre 2015.
- **Mirta Hernández Guenuman**, Jefatura Grado 09° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 28 de Septiembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqb.

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"